



ACUERDO de fecha 26 de octubre de 2022 del Tribunal calificador del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala de Gestión de Comunicación, en el marco de la consolidación y estabilización de empleo temporal, convocado por resolución de 29/09/2021, de la Universidad de Granada.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas a la relación provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en la Escala de Gestión de Comunicación, en el marco de la consolidación y estabilización de empleo temporal,

El Tribunal Calificador, ha acordado:

1. Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado el primer ejercicio con indicación de la puntuación obtenida, la cual figura como Anexo I.
2. Publicar la relación en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.
3. Convocar a las personas aspirantes que han superado con carácter definitivo el primer ejercicio para la realización de segundo ejercicio previsto en el proceso selectivo el día 8 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas en la Sala 2 (Planta 6) del Edificio CTT, sito en Gran vía nº 48, Granada.
4. Publicar como Anexo II de este Acuerdo las instrucciones y criterios de corrección del segundo ejercicio, el cual se ajustará a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Fdo. José Ángel Ibáñez Zapata
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL





ANEXO I: Relación definitiva de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en la Escala de Gestión de Comunicación, en el marco de la consolidación y estabilización de empleo temporal

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO
***8592**	BLANCO HURTADO, ANTONIO LUIS	39,20
***8429**	RODRÍGUEZ VALVERDE, ÁNGEL	39,20

ANEXO II: Instrucciones y criterios de corrección del segundo ejercicio:

Consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico, a elegir por los candidatos de entre los dos propuestos por el Tribunal.

Cada supuesto contendrá 15 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las que solo una será correcta.

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

Para la realización de este ejercicio los opositores dispondrán de 60 minutos.

La calificación máxima de este segundo ejercicio será de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo.

La puntuación mínima se obtendrá contestando correctamente el 50% de las preguntas válidas y no restarán de la puntuación las respuestas contestadas incorrectamente.

